



Ayuntamiento de Castrogonzalo

Expediente nº: 95/2021

Procedimiento: Contrato Menor OBRAS PISTA DE PADEL DE CASTROGONZALO.

DECRETO DE ALCALDIA POR EL QUE SE ADJUDICA CONTRATO MENOR DE OBRA PISTA DE PADEL AYUNTAMIENTO DE CASTROGONZALO (ZAMORA).

Visto el expediente 95/2021 en el que se han realizado todas las actuaciones oportunas tanto técnicas como contractuales, a fin de proceder a la adjudicación de la obra destinada a la construcción de una pista de padel en el municipio de Castrogonzalo.

Visto que se realizaron invitaciones a tres empresas.

Vistas las ofertas presentadas, el informe de necesidad dónde se establece que el criterio de adjudicación es la oferta económica más ventajosa.

Con relación al expediente de contratación menor consistente en obra de construcción pista de padel, con un presupuesto de 28.542,62 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de un año, de conformidad con el pliego de prescripciones, constan los siguientes trámites:

1º Invitaciones para participar, y ofertas (DAVID FURONES SL, PLAY 360 EQUIPAMIENTOS URBANOS SL Y SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL SA).

2º. Propuesta de gasto e informe de necesidad emitidos por el Sr Alcalde. Se comprueba, a efectos del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, que no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. (con tres presupuestos)

3º Informes jurídicos.

4º retención de crédito

5º anuncio apertura de ofertas (lugar y día, hora)

6ª apertura de ofertas siendo la única presentada por la empresa servicios y repuestos José Miguel SA Oferta: 23.286,94 € + IVA (21%) 4.890,26 €

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que tengo atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017,





de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de la referida obra con cargo a la aplicación 342-623 del vigente Presupuesto municipal.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato menor de obras consistente en construcción de pista de pádel en el municipio de Castrogonzalo, al contratista SERVICIOS Y REPUESTOS JOSE MIGUEL SA, por un importe de 28.177,20 euros (IVA INCLUIDO), y con un plazo de duración un año.

TERCERO.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y tramítense el reconocimiento de la obligación y pago, si procede.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- La obra se ejecutará bajo la dirección del proponente del gasto, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

En Castrofonzalo, a fecha que se establece al margen

